



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

Asunción, 14 de octubre de 2024
Informe de Evaluación CONACOM/ CE /Nº 6/2024

Señora
Blanca García
Coordinadora General
Comisión Nacional de la Competencia
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de la oferta recibida en el marco del *Llamado convocado en la Modalidad de Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional (MCN) para “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441446”*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la CONACOM.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro de Contrataciones Públicas”, en adelante Ley de Suministro, el Decreto Reglamentario N° 9826/23 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 - De Suministro de Contrataciones Públicas”, en adelante Decreto Reglamentario y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la normativa vigente para procesos licitatorios.

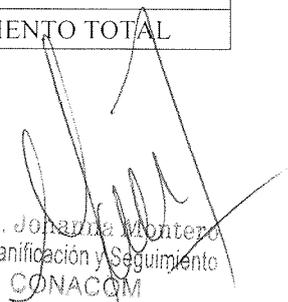
En ese sentido, el artículo 52 de la Ley de Suministro, establece que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

I.) DETALLE DEL LLAMADO

SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTO	264 – Primas y gastos de seguros
NUMERO DEL PAC	441446
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)	44/2024
MONTO DEL CERTIFICADO (CDP) 2024	GS. 620.000
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública de Menor Cuantía (MCN)
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	CONTRATO
VIGENCIA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL


C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM


Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM


Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL.
PAC con ID N.º 441446

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Nota CONACOM/D/PD/Nº 364/2023, de fecha 29/06/2023. Presentación de Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2023 y presupuesto plurianual 2024-2026.
- Resolución D/AD Nº 14 de fecha 28/02/2024. Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), en el marco de la Ley Nº7021//2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” para el Ejercicio Fiscal 2024, y Nota CONACOM/CG/APF/UOC Nº 3/2024 - Comunicación del PAC a la Dirección Nacional de Contrataciones.
- Memorándum CONACOM D/PD/CG/DPS Nº 001/2024 de fecha 05/02/2024; por la cual se presenta las necesidades consolidadas por dependencia.
- Resolución D/AD Nº 41/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, “Por la cual se establece las facultades de la Coordinación General para la firma en todos los actos administrativos que emanan de los procesos regidos por la Ley Nº 7021/22, disposiciones concordantes y cualquier otra disposición que modifique las mismas a lo largo del tiempo y se abroga la Resolución D/AD Nº 11/2022.”
- Resolución CG Nº 50 de fecha 11/07/2024 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para los llamados convocados por la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Memorándum CONACOM/D/CG/APF/DCONTAB Nº 008/2024, de fecha 09/09/2024, del Departamento de Contabilidad, por el cual se remite informe patrimonial con valores de los bienes conforme a inventario.
- Memorándum CONACOM/D/CG/APF/DCONTAB Nº 009/2024, de fecha 09/09/2024, del Departamento de Contabilidad, por el cual se solicita la contratación de seguros que cubra todo riesgo del inmueble.
- Memorándum CONACOM/D/APF/UOC Nº 102/2024, de fecha 12/09/2024, por el cual se solicita Dictamen Legal para Inicio del Llamado de Contratación de Seguros contra robo e incendio para la CONACOM – Plurianual, PAC con ID Nº 441.446.
- Dictamen UOC de fecha 13/09/2024. Dictamen Técnico de justificación de especificaciones técnicas para el presente llamado.
- Memorándum CONACOM/D/CG/DAJ Nº 51/2024, de fecha 16/09/2024 por el cual se remite Dictamen Legal Nº 29/2024, para Inicio del Llamado de Contratación de Seguros contra robo e incendio para la CONACOM– Plurianual, PAC con ID Nº 441.446, concluyendo en que no se encuentran obstáculos legales para el inicio del llamado de referencia.
- Dictamen UOC de fecha 23/09/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se justifica la metodología de obtención de los precios referenciales para el presente llamado.
- Memorándum CONACOM/CG/APF/UOC Nº 112 de fecha 23/09/2024, por la cual se solicitó la aprobación del Pliego de Bases y condiciones y autorización para el Inicio del Llamado de Contratación de Seguros contra robo e incendio para la CONACOM – Plurianual, PAC con ID Nº 441.446.
- Resolución CG Nº 81 de fecha 23/09/2024, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y condiciones y se autoriza la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional – MCN Nº 7/2024 “Contratación de Seguros contra Robo e Incendio para la CONACOM – PLURIANUAL – ID Nº 441446.”
- Acta de Apertura de oferta de fecha 10/10/2024.

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

III.) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Antes de iniciar con la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación procede a corroborar el respaldo presupuestario dispuesto en el artículo 43 “Disponibilidad Presupuestaria” de la Ley de Suministro. Se verifica que el presente llamado fue establecido como un proceso plurianual y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, lo cual como se sabe está sujeta a la emisión de las partidas presupuestarias para el 2025. El monto correspondiente al Ejercicio 2024 asciende a la suma de Gs. 620.000 (Seiscientos veinte mil guaraníes) según documentos que obran en el expediente del llamado.

IV.) APERTURA DE LAS OFERTAS

Se procede al Acto de Apertura de Oferta realizado en fecha 10/10/2024. Dicho acto se llevó a cabo en presencia de la Lic. Alison Velázquez, Encargada Interina de la UOC, quien representó a la CONACOM, con la asistencia del Lic. Domingo Noguez, Director de Administración, Personal y Finanzas. En esta oportunidad fue presentada una única oferta.

En el plazo estipulado de la apertura, presentó su oferta la siguiente firma:

Nombre	RUC	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7	fenixsa@fenixseguros.com.py	Por un monto total de 7.500.000Gs.

V.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Primero: De acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el artº 55, inciso B - Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario, la única oferta presentada por la firma: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumple con el suministro de la documentación de carácter básico sustancial requeridas.

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité de evaluación constata que el oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta los documentos debidamente completados y firmados. Los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del Artículo 21 de la Ley 7021/22 como la Declaración Jurada sobre Trabajo Infantil. Cabe destacar que este único oferente presenta su correspondiente copia de la constancia del SIPE donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura.

Documentos	OFERENTE FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) . La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Declaración Jurada, Garantía Bancaria, Póliza)	CUMPLE Póliza N° 1508006444 Monto: 800.000Gs.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Certificado N° 3217193
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Certificado N° 4270184549340
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Factura N° 54- 1334602-0
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*);	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1815869
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE SIPE N° 1815869

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE N° 1815869
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1815869

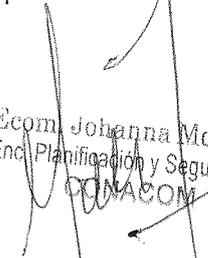
Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTACION DE REPRESENTACION
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	JUAN BENÍTEZ (Contador - Apoderado) ANA THOMPSON (Gerente Comercial)	Presenta la constancia del SIPE N° 1815869, en la cual se encuentra activa la constitución de la firma (Escritura N° 2 de fecha 31/01/1976), y su última modificatoria (Escritura N° 128 de fecha 23/05/2019), debidamente inscriptos en el Registro Público bajo el N° 03 Folio 15 y siguientes en fecha 16/07/19. Poderes Especiales que otorga la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS a favor de Juan Benítez y Ana Thompson. Con las cédulas de identidad de los firmantes vigente. Por tanto, se acredita la representación invocada. Cumple.

Segundo: En la verificación de la Garantía de mantenimiento de ofertas, acorde al artículo 51 de la Ley de Suministro, *los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante una garantía de mantenimiento de oferta por el equivalente al 5% del monto total de la oferta*, el Comité de Evaluación hace constatar que el oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta Póliza de Seguro N° 1508006444, debidamente extendida por el plazo y el monto requerido, que se resume a continuación:


C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM


Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM


Ecom. Johanna Montero
Enc. Planificación y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Mantenimiento de oferta	Oferta total	%
1	84131501-002	Seguro de Incendio/Todo Riesgo Operativo	375.000	7.500.000	5
2	84131501-002	Seguro contra incendio			
3	84131501-001	Seguro contra robo, hurto/asalto			
Garantía de Mantenimiento de oferta presentado			800.000Gs		

Tercero: El Comité de Evaluación procedió al análisis de los precios ofertados, de la única oferta presentada. No se requiere realizar la metodología de evaluación establecida en el artº 55, inciso B - Evaluación basada únicamente en precio del Decreto Reglamentario, en la cual se ordenan las ofertas de menor a mayor debido a la oferta de un solo oferente. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas. Se observa el **Cuadro Comparativo de Ofertas** en el Anexo I del presente informe.

Cuarto: Luego del análisis realizado a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial (*)¹ a efectos del análisis de los demás puntos de la evaluación, teniendo en cuenta los nuevos plazos establecidos en la Ley de Suministro², se verificó que las documentaciones legales(**)³ solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se encontraban satisfactoriamente presentadas. No se requirió desglose de precios por encontrarse los precios de la oferta en los límites legales establecidos como se puede ver en el **Cuadro Comparativo de Ofertas** en el Anexo I del presente informe.

La documentación verificada fue satisfactoriamente presentada, por lo tanto, CUMPLE.

Quinto: El Comité de Evaluación analiza las documentaciones mencionadas relacionadas a la **CAPACIDAD FINANCIERA DE FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**. Se verificó el cumplimiento de los Ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según los cuadros de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2021, 2022, 2023 que se exponen de la siguiente manera:

Concepto	Márgenes/Ratios/Coefficientes	Resultado
----------	-------------------------------	-----------

¹ Referencia (*) Los documentos indicados con asterisco (*) en el Pliego de Bases y Condiciones son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

² Artículo 55. Ley de Suministro. "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual por única vez."

³ Referencia (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) en el Pliego de Bases y Condiciones deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

6

C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM

Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM

Geom. Johanna Montero
cc. Planificación y Seguimiento
CONACOM

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	Coficiente: 2,02	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar. Se deberá de adjuntar copia de los indicadores y calificación de riesgos. La misma no deberá de contener indicadores negativos según la publicación (30/06/2023) de la Superintendencia de Seguros.	A- (Solventa y Riskmétrica) al 30/04/2024	CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) al 30/06/2023	16.777.633.871 Gs	CUMPLE
4. Fondo de garantía:	7.413.630.920 Gs	CUMPLE
5. Cantidad de reaseguradores: mínimo 3 (tres)	10 (diez)	CUMPLE
6. Calificación de Reaseguradores: mínimo A- (Standard & Poor's) o similar.	Deutsche RE (A+ / Standard & Poor's) Swiss RE (AA- / Standard & Poor's) Navigators Insurance (A+ / AM Best) Korean RE (A / Standard & Poor's)	CUMPLE

La documentación verificada fue satisfactoriamente presentada, por lo tanto, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA.**

Sexto: El Comité de Evaluación califica a continuación la **Experiencia requerida.** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021- 2022-2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	CUMPLE
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	CUMPLE



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

La documentación verificada fue satisfactoriamente presentada, por lo tanto, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

Séptimo: El análisis de CAPACIDAD TÉCNICA no aplica para el presente llamado según el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, el Comité de Evaluación pasará a analizar los siguientes puntos del PBC.

Octavo: El Comité de Evaluación verifica otros documentos solicitados a presentar con la oferta, los cuales se detallan a continuación:

Documentos	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE

Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE

Noveno: En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través del Sistema SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas que los señores: Geoffrey Paul, Robinson Leach con CI N.º 1904264, Denise Ines, Kelly De Miladinovic con CI N.º 2497367, Margarita Maria Josefina, Robinson De Kelly con CI N.º 327448, Federico Guillermo, Robinson Brakenridge con CI N.º 327449, Ana Ester, Thompson Villar con CI N.º 2180842 y Juan Eduardo, Benitez Sosa con CI N.º 3585306 no poseen vínculo en el SINARH, lo que indica que los cuales no figuran activos como funcionarios públicos al momento de realizar la elaboración del presente informe de evaluación. Esta verificación fue realizada de esta manera, debido a que la página www.paraguay.gov.py no se encuentra disponible para emitir el Certificado de ser o no funcionario Público

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web: <https://www.contrataciones.gov.py>, portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Décimo: Una vez realizado el análisis conforme a la Ley de Suministro y su decreto reglamentario, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y habiendo examinado la acreditación del cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado de la oferta presentada para todos los Ítems, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 54 y 55 de la Ley de Suministro y el artículo 62 del Decreto Reglamentario, en los siguientes términos:

- o **ADJUDICAR** el Llamado convocado en la Modalidad de **Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional (MCN)** para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL, PAC con ID N.º 441446**, a la oferta presentada por la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80001856-7** de acuerdo con la lista de precios ofertado por Gs. 7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) IVA incluido.

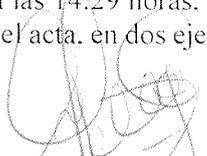
Conforme a la evaluación realizada se considera que la oferta presentada reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

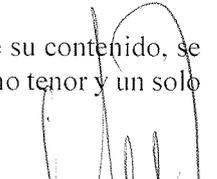
Culminando todos los puntos tratados, el Comité eleva el Informe de Evaluación junto con sus antecedentes a consideración de la Coordinación General, en atención a la Resolución D/AD N.º 41/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, “Por la cual se establece las facultades de la Coordinación General para la firma en todos los actos administrativos que emanan de los procesos regidos por la Ley N.º 7021/22, disposiciones concordantes y cualquier otra disposición que modifique las mismas a lo largo del tiempo y se abraja la Resolución D/AD N.º 11/2022.”, salvo mejor parecer.

Se da por concluido el 16 de octubre a las 14:29 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y un solo efecto.

9


C.P. Mario Vargas
Técnico Control Interno
CONACOM


Abg. Luis E. Battaglia
Asesor del Directorio
CONACOM


Directorio
Integración y Seguimiento
CONACOM



Comité de Evaluación – Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM - PLURIANUAL,
PAC con ID N.º 441446

Lic. Mario Vargas
Comité de Evaluación

Econ. Johanna Montero
Comité de Evaluación

Abg. Luis Battaglia
Comité de Evaluación